¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. | BUENOS AIRES, LUNES 19 DE FEBRERO DE 1844. | No. 6,103.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

CARNAVAL.

AVISO.
Oficial de la Policía.

Aproximándose los dias del CARNAVAL, el infrascripto, Gefe de Policía, recuerda á los habitantes de esta Ciudad el Superior Decreto de 8 de Julio de 1836, que se inserta á continuacion para su mas exacto cumplimiento, y para que ninguna persona pueda alegar ignorancia en la parte que le corresponde; siendo prevencion que por órden del Exmo. Sr. Gobernador Brigadier D. Juan Manuel de Rosas es absolutamente prohibido el uso de las vegigas en el juego de dichos dias—Buenos Ayres, Febrero 10 de 1844.

BERNARDO VICTORICA.

¡ Viva la Federacion !

Ministerio de Gobierno—

Bueno Ayres, Julio 8 de 1836—
Año 27 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina—

Considerando el Gobierno la necesidad de prescribir reglas fijas para el juego de Carnaval á fin de precaver los excesos notables que algunas veces llegan á cometerse, y conciliar por este medio el respeto que se debe á los usos y costumbres de los pueblos, con lo que escencialmente exige la moral y la decencia pública, ha acordado y decreta—

Art. 1. ° El juego de Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza, principiando en cada dia á las dos de la tarde, cuya hora se anunciará por tres cañonazos en la Fortaleza y concluyendo al toque de la oracion, en que tendrán lugar otros tres cañonazos.

2—En las casas en que se juegue desde las azoteas ó ventanas, deberá mantenerse la puerta á la calle cerrada durante las horas de diversion, y abrirse tan solamente en los momentos para los casos del servicio necesario.

3—El juego que se haga desde las azoteas, ventanas ó puertas de calle, solo podrá ser con agua sin ninguna otra mezcla, ó con los huevos comunes de olor, y de ninguna manera con los de avestruz.

4—Los que jueguen por las calles, á caballo, ó á pié, ó en rodado, solo podrán usar de los expresados huevos comunes de olor. Los mismos, como tambien los que jueguen desde las azoteas, ventanas ó puertas para usar de cohetes y buscapiés deberán sacar permiso por escrito del Gefe de Policía bajo su firma.

5—Nadie jugando por la calle, podrá asaltar ninguna casa, ni forzar alguna de sus puertas ó ventanas, ni pasar de umbrales para adentro, ni á pié ni á caballo, en continuacion del juego.

6—Tampoco se podrá jugar de casa á casa por los interiores de ella.

7—Queda igualmente prohibido el uso de las máscaras, el vestirse en trage, que no corresponda á su sexo, el presentarse en trage de farsante, pantomimo, y entremés, con el trage ó insignias de eclesiástico, magistrado, militar, empleado público, ó persona anciana.

8—Para las diversiones públicas que puedan tener lugar en la noche, de la oracion para adelante, se sacará préviamente el correspondiente permiso del Gefe de Policía por escrito bajo su firma.

9—El que infringiese cualquiera de los artículos de este decreto, será castigado á juicio y discrecion del Gobierno, como corresponda, segun las circunstancias del caso, y al mismo tiempo obligado á subsanar dos daños y perjuicios que hubiese causado por infraccion, en caso de ser reclamados.

10—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

Es copia del original!——VICTORICA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte-pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Enero del corriente año. Buenos Aires, Febrero 8 de 1844.

RAMIRO.

Aviso.

SE busca una casa en el centro de la ciudad, con comocidades para un depósito de varios efectos. El que quiera alquilarla, puede ocurrir á la fábrica de cerveza de Guillermo Seydell, plaza del Retiro, en casa del Sr. Seguí.

f 8 6p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages unitarios !

Se vende.

UNA casa con las oficinas correspondientes con 24 varas de frente y 70 idem de fondo situada en la calle de los Estados Unidos y Tacuarí No. 227 formando angulo de esquina, tras de la Concepcion; tambien se vende un terreno contiguo á la misma casa con 21½ vara de frente y 70 de fondo, calle de Tacuarí: el que se interese por una ú otra casa ocurra alli mismo que darán razon.

f8—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL 9 del que rige, pagará el que firma, los haberes de la Plana Mayor del Ejército, correspondiente á Enero. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden No. 140. ROJO.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso á los Comerciantes de los pueblos de Campañ Barqueros y Quinteros.

SE vende por mayor y menor Sebolla blanca, enrristrada de varios tamaños á precios muy acomodados, todo al gusto de compradores tambien se reciben órdenes para conducirla á casa del comprador; en la ciudad á precios muy acomodados, en la calle de Balcarce núm. 187 de la Aduana para la boca en el bajo casa de Blas Escobar.

f10—30p

¡Viva la Federacion!
Socorro á la humanidad aflijida.

UNA señora que van para treinta y dos años que está postrada en una cama sin poderse sentar ni darse vuelta, llagada y constatemente aflijida con los dolores que producen su enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó, y hace tiempo que su enfermedad le concluyó con la fortuna que le quedó despues del fallecimiento de su marido; ahora en fuerza de la necesidad se ve en la precision de acudir à las almas piadosas para que la socorran con la limosna que les dicte su caridad y sus circunstancias le permitan que el cielo les pagará esta buena obra.—Vive en la calle de Venezuela No. 316.

Laura Ferreira. f 7—tf*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

PARA

Génova en derechura

Saldrá por obligacion de contrata para fin del corriente Febrero el Bergantin sardo, *Hidra*, y puede admitir algunos pasageros solamente, teniendo para los mismos las mas exelentes comodidades, y asegurándoles buen trato: para tratar ocúrran á su consignatario—

Jacinto Caprile.
Calle de la Paz núm. 58.

N. B, Siendo dicho buque destinado para los viages periódicos de Génova á Buenos Aires, quien quiera hacer venir alguna familia, véase con su dicho consignatario antes de la salida del mismo buque.

f12—15p.

Se Vende.

UNA fabrica de aceite bien provista con todo lo necesario, para la fabricacion: el que se interese en ella ocurra en la calle de la Catedral núm. 58 frente al Banco. f13—15p

Una ó dos Piezas.

SE desean alquilar, con muebles ó sin ellos, en las inmediaciones de la Alameda: ocurrase á la Alameda núm. 41. f13—3p

A los jugadores al Carnaval.

GERINGAS de goma-elastica superiores grandes y chicas, para jugar con decencia y ni lastimarse, las venden en la Botica en frente de Santo Demingo á precios muy baratos. f13—4p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

EN la calle de Maypú núm. 90 se alquilan dos piezas, Sala y Dormitorio adentro, participando de un gran patio y de una huerta, pozo de balde, cocina y lugar; dista del muelle cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, id. cuatro del mercado, id. cuatro y media. Para tratar ocurran al núm. 88. en la misma calle.

f13—5p

Ganga en 12,500$

SE vende una casa en la calle de Corrientes frente del n. ° 275, con 17 y media varas de frente y media cuadra de fondo, tiene 2 buenas piezas habitables, cocina y pozo de balde; y mucha comodidad para edificar. 13. 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL que firma, Capitan del Batallon Independencia, ha recibido y entregado por comision de su hermano político D. Luis Perez, una onza de oro, cuatro pesos fuertes, dos borlas de oro, un pañuelo de seda, diez y seis bultos aforrados en lienzo y tres cajones á individuos del Ejército, cuyos nombres á continuacion se expresan.

D. Pascual Galban,
" José María Rodriguez,
" Juan Maza y Abiloz,
" Feliz Baldovinos,
" Santos Medina,
" Benito Rivera,
" Bartolo Arballo,
" Antonio Montaña,
" Martin Castillo,
" Joaquin Arroyo,
" José Lorenzo Guzman,
" Bernardino Llobera,
" Valentin Viaña,
" Pio Martinez,
" Francisco Pazos,
" Bernabé Zapiola,
" Gregorio Gimenez,
" Antonio Planes,
" Calixto Butierez,
" Juan Perez.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Enero 30 de 1844.

José M. Rodriguez.

TEJAS.

SE venden 400, en la calle de Cangallo No. 214.

For Boston.

The superior coppered and copper fastened, fast sailing ship

JOHN CADMUS,

Captain Cammett, will be ready to receive cargo in the eusuing week, and will be despatched without delay, having the greater part of her cargo engaged. For freight of remaindle or passage, apply to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 69. Calle de Reconquista.

Se desea alquilar.

UNA casa decente y grande, con las mejores comodidades para una familis y que no diste de la plaza de la Victoria dos cuadras sin estas condicciones no se tomará, para tratar ocurrase á la calle de la Reconquista No. 14

f10—7p

¡ Viva la Federacion!

Aviso al público.

EL almacen de muebles que estaba en la calle del Perú núm. 28 y que se habia mudado, á la calle de la Catedral frente al Banco, se ha trasladado á la calle de la Federacion núm. 32 en frente del cafe de la Plata; y ofrece el seguir vendiendo los muebles á precios módicos. f10—6c

Marsella y Génova.

Saldrá dentro de 20 dias el bergantin sardo

HENRIQUE.

Tiene dos terceras partes de carga contratada, puede admitir como 2000 cueros ó su volumen en fardos, y tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; para el uno y el otro ocurrase á su consignatario D. JACINTO CAPRILE, No. 58 calle de la Paz. (Nota: dicho buque está forrado en cobre.)

AVISO.

UNA familia de una casa particular perfectamente instruida en el manejo de la cocina á la española como al estilo del pais, tiene á bien participar á las personas que gusten honrarlos con su confianza, que para el primero del próximo mes de Marzo dará principio á cocinados para afuera. Los Sres. que gusten tratar viandas, podrán dirigirse á la calle de Talcahuano núm. 14 de la Federacion media cuadra para el Retiro sobre mano izquierda, que serán servidos con el mayor aseo y proligidad.

f14—3p.

Aviso Importante.

SE necesita, dos vascos inteligentes psra el negocio de pulpería, y Fonda para hacerles unas propu estas en el mencionado negocio, debiendo tener las suficientes aptitudes y demas garantias de su conducta: los que se interesen en el mencionado aviso pueden ocurrir á la tienda calle de la Catedral No. 4.

f 13—6p.

Aviso.

Han fugado de abordo del Bergantin Brasilero "Sevarres" en el dia 11 del presente, tres negros, y dos negras, con las señales siguientes. Cristiano, nacion Calabor, alto, patilla grande reforzado como de 25 á 30 años; Gaspor Angulo, bajo, patilludo, renegrido, como de 20 años; Albino brasilero, lampiño fulo, tartamudo, jóven; Glorinda, Angola, estatura regular como de 20 años; Luisa, Brasilera, idem idem, y está embarazada, los negros llevan ropa de mahon azul, y los negros vestidos del mismo genero, á demas, llevando diversos artículos de oro y plata, y cantidad de vestuarios de sederias y unos reloges, todo robado de abordo del mismo buque. Se gratificara con 500 pesos por cada uno que se aprehenda; ocurriendo á la calle de Belgrano n. ° 103

f15 4p

José Antonio Cobro.

¡ Viva la Federacion!

EN el Establecimiento que fué de D. Norberto Quirnos, en S. José de Flores, hay en venta cebollas por mayor y menor blanca y colorada enristrada y descabezada á precios equitativos: el que necesite de una y otra clase puede ocurrir á dicho establecimiento que allí encontrará con quien tratar y lo mismo será que ocurra á la calle de Suypacha No 161 alli tendrá tambien las muestras y tamaños de dicha cebolla.

f 13—6p.

!Viva la Confederacion Argentina!

Interesante.

SE necesitan comprar algunos muebles usados y muy baratos, en la calle del 25 de Mayo No. 142, de 7 hasta 10 de la mañana ó de las dos hasta las cuatro de la tarde se hallará con quien tratar. Tambien se precisa deun Almacen grande en local aparente para establecer casa de comercio, ó en su defecto una casa que tenga ventanas á la calle. 15—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Ojo al aviso.

SE vende un hermozo armazon con vidrieras y mostrador un entablado, unas perchas, un espejo de cuerpo entero, puertas de vidrieras como para una esquina con cerraduras y llaves todo conforme y nuevo; se dará por un precio muy equitativo: el que se interese ocurra á la calle de Representantes No. 81 en donde encontrarán con quien tratar á toda hora del dia.

f 5—8p.

¡ Viva la Federacion!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

EN la calle de Maypú núm. 76, se ofrece el vino mas exquisito del Priorato en cuarterolas, mandado traer de ex-profeso como el mas añejo de 8 años, vino clarete de seis años tambien del Priorato, de la clase mas superior de San Vicente en barriles de 6 en pipa, de Garnache el mas selecto del mismo principado de Cataluña, de Malvasía de Sitges, en barriles del vino seco de lágrima de Malaga, en barriles del mejor Jerez, de Madera en medias pipas y cuarterolas, en barriles moscatel de Rodas al Sud de la Grecia, en cajones de 12 botellas de Jerez y en cajones moscatel de Montilla y ratafia de guindas. c5 1mc.

Pedro Wait.

Ingeniero y maquinista.

TIENE el honor de anunciar al público que continua encargándose de colocar calderas de vapor, tachos para saladero, maquinaria de molino y de todas clases; y agradecido á los favores que ya se le han dispensado espera que su puntualidad y buen desempeño le merecerán la continuacion de la misma pooteccion. f10—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tribunal de Medicina.

D. JOSE BALLESTEROS Dr. en Medicina y Cirugia por el Colegio de Barcelona ha sido examinado y aprobado unanimemente el dia de la fecha quedando por consiguiente rehabilitado para ejercer libremente su profesion en todo el territorio de la República—Buenos Ayres, 15 de Febrero de 1844.

Juan J. Fontana,
Secretario.

f 15—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesitan dos Sirvientas,

QUE sepan desempeñar el cargo de mucamas ó servicio interior de una casa. Las que deseen conchabarse se dirigirán á la calle de la Paz, No. 18.

feb 12 6c

Aviso.

EL Domingo 11 del corriente de nueve á diez de la mañana se ha salido del corralon del colegio un caballo saino grande herrado de las cuatro patas, y el estremo de una de ellas blanca sin contramarca llevando solo la del dueño: el que dé noticias de su paradero, siendo cierto recibirá una buena gratificacion, en casa del Señor Obispo.

f15—3p.

Efectos en Venta por Mayor.

SE acaban de recibir enel almacen calle de la Federacion No. 22, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al Café, y se darán á precios sumamente acomodados.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiente español,
Anis,
Anicete,
Aceite en cuarterolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacote,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Ratafia,
Té negro y perla,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frontiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones
Id. Rodas,
Id. champagne,
Vinagre,
Yerba paraguaya,
Id. Parnagua. d2—tfc.

Preceptor,

EN un establecimiento á dos leguas de la Capital se necesita de un preceptor para enseñar á seis niños el idioma ingles. El que quiera ocupar aquel destino y se crea con aptitudes suficientes puede ocurrir á la calle de Belgrano, No. 232. feb12 3p

Aviso Interesante.
A los Saladeros, Baraqueros, y toneleros.

PARA desocupar el almacen se venden 500 fondos nuevos para pipas; se darán por menos de lo que vale la madera: tambien se venden por menos cantidad: calle de la Piedad No. 80 darán razon. e24—tf*.

A la Humanidad.

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

Revista de Periodicos Nacionales.

PRISION DE SANTA-CRUZ.

Habiamos conocido á Santa-Cruz por un maquinador infatigable que, poseido hasta el furor de una insaciable sed de mandar, encaminaba todas sus acciones, palabras y pensamientos al único fin de dominar en Bolivia, y extender su maléfica influencia á las demas Repúblicas del Continente Americano. Sabiamos que para obtener este resultado juzgaba licitos todos los medios, aun aquellos que las leyes divinas y humanas han proscripto y que la sociedad mira como infames. Habiamos visto en todas las épocas de su vida que era un intrigante diestro y refinado, poseyendo en grado eminente el arte de sacrificar millares de víctimas sin comprometer su persona. Era por fin indudable para nosotros que aun destronado y lejos de la atmósfera que tanto lo envaneció, no habia de permanecer tranquilo desde que divisase una probabilidad de volver al teatro en que algun dia soñó una diadema á fuerza de parodiar á los augustos Monarcas de la Europa. Todo esto y mucho mas sabiamos de ese envejecido enemigo de la Libertad que, en su patria ó fuera de ella, con poder ó sin él, ha sido siempre el hombre mas funesto al órden y tranquilidad de los Estados Sud-Americanos; pero nunca lo habiamos supuesto tan singularmente infatuado que al cabo de tantas maniobras viniese él mismo en persona á ver el término de ellas y á recibir el justo castigo del Cielo por mano de los Pueblos mismos que hasta hoy deploran la suerte que les deparó aquel tirano feroz. Esto es sin embargo lo que ha sucedido, segun los periódicos de Bolivia y cartas particulares de sugetos fidedignos que anuncian el paso reciente dado por Santa-Cruz, considerándolo como el último de su vida,

Abandonó la residencia de Quito para venirse á Guayaquil, donde se embarcó en la Goleta Quintanilla (hoy paquete Peruano), y se dirigió á los mas despoblados puertos del Sud del Perú. Arribó á Mejillones, pequeña caleta en Provincia de Tarapaca, y allí desembarcó con tres acompañados, dirigiéndose inmediatamente al valle de Camarones (distante diez y ocho leguas de Arica al Sud.) En dicho valle se hospedó en casa del Argentino D. José Manuel Castellanos, á quien trajo de guia en su rumbo al interior: pero á poco andar fué tomado por una de las partidas que de antemano corrian la costa por órden de las autoridades Peruanas que sabian ya la aproximacion del obcecado aventurero. Esta feliz prision se ha verificado el dia dos de Noviembre, segun las cartas referidas, y Santa-Cruz ha sido conducido á Tacna á disposicion del General Castilla, una de sus antiguas víctimas. La Goleta conductora fué apresada por la Escuadra del Gobierno presidido por el General Vivanco, que á la sazon bloqueaba los puertos intermedios del Perú y conducida despues al Callao escoltada por la Corbeta Libertad.

Muy pronto ha terminado esta empresa en la que está visible la mano de Dios arrastrando al famoso criminal á pagar su inmensa deuda en los lugares mismos donde derramó á torrentes sangre Americana. Traiganse á la memoria las jornadas de Yanacocha, Socabaya, Guias, Yungay, y tantos otros campos que presenciaron los esfuerzos del Perú para libertarse de la injustificable conquista de Santa-Cruz, y se verá cuan exacta es la idea que acabamos de expresar con respecto á la prision de este insigne malvado. Recuérdese la enérgica protesta que, antes de salir al cadalso, dirigió á la América el infortunado General Peruano D. Felipe Santiago de Salaverry, víctima ilustre alevosamente sacrificada por Santa-Cruz en Arequipa, y no se dudará del merecido castigo que el Perú debe aplicar al bárbaro que en su territorio traspasó á balazos el corazon de sus mejores hijos, despedazando al mismo tiempo el código de todas las naciones civilizadas.

Pero ¿cúal seria el objeto de Santa-Cruz al lanzarse con tan corto séquito sobre las desiertas playas de la Provincia de Tarapaca? ¿Si pensaria imitar á Napoleon que con un puñado de valientes regresó de la Isla de Elba para pasearse en triunfo desde Cannes hasta Paris? Esta parodia es mas que ridícula, pero creible en la vanidad de aquel aturdido aspirante, que en todos sus actos quiso aparecer como un Genio desde que logró condecorar su pecho con las insignias de la Legion de Honor de Francia. ¿Creeria quizá encontrar simpatias en Bolivia, y presenciar un pronunciamiento á su favor? Pero aquel miserable, aleccionado por la experiencia, ya pudo haberse convencido de que Bolivia jamás tenderá los brazos al vil asesino que no tuvo reparo en asestar un puñal al Presidente Ballivian cuando aun se oian los cordiales aplausos con que los Bolivianos saludaban al defensor de su independencia el Ilustre Vencedor de Ingavi. ¿O diremos que ya llegaron al conocimiento de Santa-Cruz las torpes mentiras de los salvages unitarios de Montevideo y los procedimientos de los extrangeros en el Rio de la Plata, con cuyas noticias ha querido acercarse á meter su inmunda mano en unos sucesos que para él deben ser del mayor interés? Ciertamente que las palabras *intervencion Europea, ó cadenas para la independencia Americana* han sido demasiado sonoras y gratas á los oidos de Santa-Cruz, y necesariamente debia acudir presuroso á la grita de los infames traidores que están incensando esos idolos que él adoró constantemente en todas las épocas de su vida pública. Si como es probable fuese cierta esta congetura, lo será igualmente la existencia de un nuevo plan entre los salvages unitarios, el Pardejon Rivera, Santa-Cruz, el Comodoro Purvis, etc., contra la independencia y libertad del Estado Oriental, de la Confederacion Argentina, de Bolivia y del Perú. No es avanzada esta suposicion desde que son tan idénticos los medios como el objeto á que aspiran aquellos encarnizados enemigos de la Dignidad Americana, y desde que los acontecimientos se han agolpado como preparados por una vasta combinacion para producir los efectos que deseaban sus infernales autores. Pero felizmente en todas partes han tocado estos un desengaño y la tormenta que amenazaba de lejos no ha llegado á nublar siquiera la libre y despejada atmósfera de los Argentinos.

No pudiendo, por la estrechez de nuestras columnas, dar mas extension á este mal redactado artículo, rogamos á nuestros hermanos coescritores de Buenos Aires se dignen rectificarlo, ampliarlo y pasarlo despues en traslado á los brutales salvages unitarios en Montevideo, para que se preparen á tener la misma suerte de su aliado, su colaborador, *su hombre de honor*, Andres Santa-Cruz. Sírvanse con este motivo repetirles QUE LA JUSTICIA DEL CIELO PUEDE TARDAR, PERO QUE AL FIN ES INFALIBLE.

(Del "Monitor Federal" de Tucuman, fecha 10 de Diciembre último.)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, FEBRERO 19 DE 1844.

¡Viva la Federacion!

Sofismas, embustes, calumnias ridículas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en el presente mes de Febrero—

ARTÍCULO 12—

Enagenacion de los derechos de Aduana de Montevideo para el año 1845—(*Nacional de 8 del presente*)—

La autoridad intrusa de Montevideo ha realizado otra leonina operacion de hacienda—El *Nacional* anuncia que la anticipada y ruinosa enagenacion de la mitad de los derechos de Aduana para 1845 *tiene inmenso alcance político!*—Querrá decir que dá inmenso lucro á los Ingleses que han comprado y á los mandatarios pardejunos que han vendido esa renta futura—La operacion es evidentemente perniciosa al Estado; pero ganan los ladrones de Montevideo!—Este es el objeto de todas las tramas que allí se urden, de todos los crimenes que allí se cometen—

Serias consideraciones emanan de la actitud asumida por los Ingleses en Montevideo, y del eficacisimo socorro de guerra que prestan á nuestros enemigos, proporcionándoles dinero para prolongar la guerra en un caso tan extremo que sin él se verian reducidos al último apuro—Con ese dinero de Ingleses se satisfacen las primeras necesidades de la guarnicion de la Plaza sitiada y de la guerra; tiene esa exclusiva y determinada aplicacion, segun lo declara el propio *Nacional* de Montevideo; y se anticipa ademas por rentas cuyo ingreso á las arcas de la Autoridad intrusa en 1845 no se realizará segun todas las probabilidades—Tan cierto es esto que el mismo *Nacional* establece que "la asociacion comercial que hizo "tan distinguido servicio al pais, comprando la mitad de los derechos de Aduana "del corriente año, acaba de completarlo, comprando tambien la mitad de las del "año venidero; y por cierto que si las acciones patrióticas encuentran siempre un "premio, doblado será el que recojan los Sres. Accionistas, no solo porque lo que "ingresarán será el duplo ó el triple de lo que han expendido, cuanto por la se-"guridad de la especulacion, pues que, *siendo los tenedores de las acciones en su ma-"yor parte súbditos Británicos*, su contrato les será religiosamente cumplido por el "Gobierno de esta República, aunque la suerte de las armas lo entregase á Rosas—"El ejemplo de lo sucedido en Méjico en un caso idéntico al que nos ocupa, la fir-"meza con que el Gobierno Británico ha exigido el cumplimiento de la parte de "un contrato sobre asignacion de derechos de Aduana, apesar de que la mayoria "de los que entraban en él se convenia en modificarla, es la garantia moral mas "positiva, el antecedente mas infalible que podian apetecer los Sres. Comercian-"tes Británicos que han comprado por mitad los derechos de Aduana en este año "y en el que viene"—

No es permitido reconocer á esos Ingleses en su calidad de neutrales el derecho de proceder á esas transaciones de que redunda un socorro positivo y eficaz al beligerante nuestro enemigo—Lo veda la Ley de los neutrales, y ninguna Nacion ha sido mas severa en aplicarla que la Gran Bretaña—

La ley comun de las naciones autoriza al Gobierno Argentino á pedir razon de esas anticipaciones de dinero; y sostener su derecho en cuanto tales actos no son licitos á los neutrales que se declaran asi y reclaman los privilegios anexos á esa condicion—Cuando estos préstamos ó anticipaciones se hacen, como en el caso presente, claramente para poner al enemigo en estado de dañarnos, contribuyen á hacernos la guerra; y los súbditos de un Soberano neutral que asi proceden, son verdaderos asociados de nuestro enemigo, y tenemos contra ellos los mismos derechos que contra el enemigo principal—Aunque pretendan el derecho á prestar su dinero á usura, con tal que haya perfecta igualdad en favor de ambos beligerantes, se vé bien que no solo esa igualdad no existe en la actual circunstancia, ni puede existir por la naturaleza evidente de las situaciones de los beligerantes, sino que tales anticipaciones favorecen á nuestros enemigos de tal modo que sin ellas prontamente sucumbirian—Infieren inmenso daño á uno de los beligerantes, y sumo favor al otro; violan, pues, el principio fundamental que regula las relaciones entre beligerantes y neutrales; ese principio que la Gran Bretaña ha hecho valer tan vigorosamente en su favor en todas sus guerras—¿Como consentiria, pues, su Gobierno que se infringiese tan deslealmente respecto á una nacion amiga?—El Gobierno de S. M. B. ha sostenido que basta que un neutral ayude al enemigo á dañarlo de cualquier modo para tener el derecho de quejarse é impedirselo—En las últimas guerras hasta 1812 ese principio fué desenvuelto en las órdenes del Consejo de S. M., y prescripciones del Almirantazgo con toda extension é inflexibilidad—

En los tratados de aubsidios que celebran las naciones entre sí, aunque hayan precedido á la guerra, el beligerente lesionado tiene derecho á considerar al neutral contratante con el otro beligerante como enemigo; y con mayor razon si los subsidios son ilimitados—Este principio que el Gobierno Británico ha invocado altamente en la preservacion de sus derechos, y que se refiere á estipulaciones anteriores al estado de hostilidad, no puede dejar de valer con evidentisima justicia respecto á súbditos neutrales que arbitrariamente lo infringen, y que eligen para la prestacion de sus subsidios pecuniarios el momento mismo en que nuestros enemigos ván á sucumbir—Mas grave es esta infraccion, mas cruel y escandalosa desde que esos súbditos Británicos saben las declaraciones oficiales de su Gobierno prescribiéndoles, así como á las estaciones navales Británicas, la mas extricta neutralidad

La misma usura que reportaba del contrato con la autoridad intrusa de Montevideo prueba que ambos estipulantes están penetrados de los peligros de semejante transaccion ilicita—El vendedor infame sufre el detrimento enorme de un doscientos ó trescientos por ciento de pérdida, por la eventualidad que lo aterra—El comprador, excitado de la codicia, solo aventura el capital por el aliciente de tan crecidisima ganancia—Ni uno ni otro se conducirian asi en un negocio regular y legitimo—

Es notable tambien que ambos contratantes tienen la persuasion de que los derechos de Aduana no ingresarán en los cofres de los mandatarios intrusos—Los Ingleses, pues, saben que su dinero está aventurado; á no ser que pretendan que el beligerante vencedor pague á los asociados de su enemigo los subsidios de guerra que estos voluntaria é ilegitimamente le dieron, contra las propias decisiones del Gobierno Británico de mantener la mas extricta neutralidad—Como esta pretension es evidentemente absurda é inadmisible, ellos se han implicado en una transaccion, sobre hostil á nuestro buen derecho, muy peligrosa al reembolso de sus capitales anticipados en socorro bélico de nuestros enemigos—

Ademas, por la naturaleza de la cuestion Oriental de los defensores del Gobierno legal y nacional, y de la Independencia politica de la República del Uruguay contra el usurpador Rivera coligado á los salvages unitarios y á extrangeros armados en rebelion contra sus respectivos Gobiernos, no tiene obligacion el Gobierno legal y nacional de reconocer la validez de ciertos actos del que solo á titulo de fuerza y de conquista los ha practicado con insanable nulidad—Entre ellos deben enumerarse las enagenaciones de territorio, las del dominio, rentas y tesoro público, la distribucion de los empleos, las remuneraciones acordadas á los servidores del usurpador—Asi lo establecen los principios del Derecho de Gentes, del Derecho Público, del Natural y positivo, y del especial orgánico que la República Oriental adoptó libre y legalmente para su régimen interno—

Pensarán los Ingleses contratantes que no les incumbe esta averiguacion, porque dirán que el Gobierno que se restablezca es tan legal para ellos como el del Degollador Rivera; que solo miran la personalidad politica y no las personas; y en fin que son neutrales, que son ingleses—Y bien, si hay tanta legalidad de una como de otra parte, si son neutrales, ¿porqué han hecho un contrato de subsidios en favor de uno de los contendentes?—¿Porqué han atacado esa personalidad politica que tiene el derecho soberano de exigir de todo extrangero la neutralidad y el respeto á la ley y á la opinion nacional?—

Su grave delito consiste en haber abdicado la neutralidad—Se han ingerido en la contienda doméstica—Se han hecho beligerantes; y sometidose á las consecuencias legitimas y naturales de semejante maldad, en oposicion á los propios deberes que su mismo Gobierno les ha designado—Dirán que su Gobierno no les ha prescripto tales deberes; y que el Cónsul Británico Dale y el Comodoro Purvis han inspirado su conducta—Pero este efugio contiene una acusacion de doble y pérfida politica contra su propio Gobierno, que no es posible admitir; y aun cuando se supusiese por un solo momento, no por eso dejaron de ser beligerantes, no por eso dejaron de favorecer pérfidamente á nuestros enemigos—Si el Cónsul Dale y el Comodoro Purvis los impulsaron en ese camino, alzados contra el Gobierno de S. M., contra ellos reclamen de sus perjuicios y pérdidas; enjuiciénlos en su Patria—

Si proponemos los principios que regularian en el restablecimiento de la autoridad legal, es solo para contestar la indicacion del *Nacional* de Montevideo, y no porque ellos sean los únicos que sirvan á determinar la condicion de los contratantes Ingleses—Las reglas de Derecho Internacional que dejamos establecidas son las que determinan la naturaleza y consecuencias de esa transaccion—Los neutrales que ayudan con sus subsidios á un beligerante en el momento de sucumbir no tienen derecho á exigir del otro beligerante su resarcimiento y pago cuando este triunfa—¿Pagó alguna vez la Gran Bretaña, ó cualquiera otra nacion los subsidios dados á sus enemigos por neutrales que, asociados á ellos, no representan sino un carácter hostil?—Citese un texto que autorice este absurdo—No vaticinamos cual seria la conducta de la autoridad legal en su restablecimiento ni presumimos neutralizar lo que la generosidad politica quisiese conceder—Solo señalamos el derecho, la justicia—

No es esa la primera anticipacion de dinero que oblan voluntariamente los Ingleses en Montevideo para sostener á nuestros enemigos en su apurada situacion—No es esa la primera violacion de la neutralidad para prolongar la resistencia de la Plaza sitiada, y con ella el término de la guerra—Otros subsidios han precedido al actual—A pesar de haber sido excitados por la prensa á considerar el escándalo de semejante injusticia, y abusando de la generosa moderacion y noble expectativa de los Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata, han persistido esos Ingleses en su violacion de la neutralidad—La prosiguen con pleno conocimiento de su injusticia y de los desagradables resultados que pueden sobrevenirles—La sostienen con ingratitud á la política generosa del General Rosas y del Presidente Oribe—Estas circunstancias reagravan la mala fé y perversa determinacion con que proceden esos pérfidos neutrales—

El ejemplo de lo sucedido en Méjico ni es regla de derecho internacional ó de derecho público ni tiene aplicacion al caso de Montevideo—El contrato en Méjico no se contraia á anticipar dinero para salvar á un beligerante en extremo apuro del poder preponderante de su enemigo; como sucede con los subsidios dados en Montevideo á nuestros enemigos por los Ingleses—Y aun cuando el caso fuese idéntico, que notoriamente no lo es, una injusticia que se cometa no autoriza á perpetrar otra; y no se conoce ni se admite tampoco tal sistema de exigencia, y de prescripcion, entre las naciones independientes—

Mas lamentariamos la conducta decididamente hostil de los Ingleses en Montevideo conducentes á un acerbo porvenir, si no pensasemos con toda confianza que el Gobierno Británico, guiado de su justicia y prevision, se apresurará á reparar los males ya ocasionados, y á salvar su honor é intereses de tan grave y alarmante complicacion—

Periódicos citados por el Nacional (*número de* 8 *del presente*)—

El *Nacional* ha compilado y retaceado sendos articulos de Diarios extrangeros, adicionados con sus propias anotaciones—Esta mezcolanza lleva el título de "Espiritu de los principales periódicos de Europa y América contra la tirania de Rosas;" y es uno de los artificios para alentar las flacas esperanzas de los logionarios que se aburren ya de esperar "*la Escuadra Inglesa*" que el *Nacional* anunció á principios de Junio de 1843—Este anuncio, con el séquito de otros embustes, se ha aclimatado mensualmente en sus columnas, donde aparece al arribo de cada Paquete de Europa—El *Viper* ha traido la noticia, no ya de la Escuadra, sino de la venida de Mr. Turner en remocion del Cónsul Dale—No ha podido ocultarse este suceso, relatado por el mismo *Britannia* de Montevideo; y recurre el *Nacional* al *espíritu de la prensa*, ya que la letra de los Gabinetes mata sus mentiras—*Espíritu, alma ó ánima*, va á confortar momentaneamente á los ilusos—La letra mata; pero el espiritu vivifica!—

Ni todos los articulos que arregla y adiciona el *Nacional* mencionan tal "*tirania de Rosas*," ni son de los principales Diarios de Europa y América—Dos periódicos de Rio Janeiro, otros tantos de Londres y de Paris, y uno de Cadiz forman, segun tal impostor, el espiritu de la prensa del Mundo!—Los diversos Diarios que defienden al General Rosas no tienen, pues, espiritu, segun el *Nacional;* no son principales; y por eso, sin duda, no publica sus articulos ni los rebate!—Ciertamente este *espíritu* de la prensa del Mundo es muy cómodo, bien necesario cuando los Gabinetes y la verdadera opinion pública de las Naciones de Europa se apegan á la letra, á la realidad de las cosas—Se sabe tambien que en el *espíritu* hay soplos de Ellauri que en algo se ha de ocupar en España; del ladron Varela que corre á pesca de conferencias con los Impresores de Londres; y de aquellos desacertados funcionarios que no pueden todavia consolarse en Francia de su malhadada mision al Rio de la Plata en 1838 y 39—Todos estas particulas incorporeas, todos estos soplos, alientan ese *espíritu* que el *Nacional* presenta con gallardo arrojo—

En primera línea está el *espíritu* del *Diario de Rio Janeiro*—El articulo que copia el *Nacional* expresa literalmente lo siguiente:—"La Gaceta Mercantil de los úl-"timos dias de Diciembre acusa á las Autoridades Brasileras en Montevideo de "complicidad con el Gobierno que llaman intruso, y de dejar caer en monospre-"cio los intereses Brasileros—Dice el mismo periódico que, yendo el Sr. Mariath, "y el Comandante de la Corbeta *Carioca*, vestidos de gran uniforme al Saladero "de Lafone pidieron á la Auoridad de la Plaza permiso para visitar la Isla de Ra-"*tas*, el que les fué concedido, y que de una lancha Oriental que se hallaba sur-"ta al pié del Cerro hicieron contra el Sr. Mariath y las personas que iban en su "compañia rozando una bala el uniforme del Comandante en Gefe de la Escua-"dra Brasilera, que tuvo en consecuencia que volver, y callarse—Leemos en una "carta que el hecho no fué así: el Gefe de la Escuadra y el Comandante de la "Corbeta *Carioca* tuvieron que ir en servicio al Saladero de Lafone, ocupado por "fuerzas de Oribe, que allí se hallaban carneando—Apesar de eso el Gefe Brasi-"lero representó á la Autoridad competente, y despues de mostrarle que tal pro-"ceder habia sido hijo de la irreflexion, y que no tuvo por fin ofender al decoro "de la Marina Brasilera, dimitió al Comandante del lanchon—Esta noticia es im-"portante, y conviene ser esclarecida"—

Este es el articulo de cuyo *espíritu* deduce el miserable *Nacional* que es contra "*la tirania de Rosas*"—En él no se trata ni de libertad ni de tirania, sino de un insulto á la Marina Brasilera, que en efecto sucedió—El *Nacional* lo ha adicionado con esta nota—"El *Diario do Rio* está perfectamente informado sobre este nego-"cio, y ha hecho bien en no dar la menor importancia á un papelucho tan degra-"dado y embustero como la Gaceta de Buenos Aires"—

Al contrario el *Diario do Rio*, mirando el negocio en toda su gravedad, manifiesta que ha leido una carta en contradiccion de lo que escribimos; pero que es importante el asunto y merece esclarecerse—Razon tuvo para esa prudente indicacion desde que la carta que cita fué oficiosamente presentada por los solicitos cuidados de los Agentes Pardejunos en el Rio Janeiro para encubrir el insulto inferido al Imperio—

Entretanto es notorio que el hecho ocurrió del modo que lo hemos referido—Mariath tuvo la benevolencia de callarlo para no entrar en cuestiones con su amigo Vasquez, y evitarle que sintiese el peso de la dignidad del Gobierno Imperial ofendido—Quedó en tinieblas el agravio; mas cuando fué puesto á luz pública por los numerosos testigos y por la prensa, se dimitió al Comandante del lanchon de su empleo en él, y se le ascendió á otro mejor y mas honorifico que desempeña actualmente—¿Es esto satisfaccion al Imperio?—Mucha razon tuvo el *Diario do Rio* para recelar de la carta, y de las patrañas que contenia—

El *Diario do Rio* tendrá frecuentes ocasiones de tratar asuntos tan desagradables como este—Los súbditos Brasileros Vieira, Dutrú y otros han sido degollados y robados en la campaña Oriental por las hordas de Rivera—En Montevideo han ocurrido casos de expoliacion de propiedad Brasilera que permanecen relegados á completa indiferencia como aquellas bárbaras atrocidades del Pardejon—Ciertamente el Gobierno Imperial no puede permanecer indiferente á estos ultrages; ni las autoridades Brasileras en Montevideo deben tolerarlos; se sabe porque lo hacen; y estos insultos son *hijos* de la impunidad del pirata Garibaldi, y ahijados de Mariath y del sostituto de Sinimbú—

Es cómica ademas la desverguenza del *Nacional* en embutir en su *Espíritu de la prensa* el articulo del *Diario do Rio*, que acaba de declarar en otro ya publicado en nuestras columnas, que la autoridad intrusa de Montevideo ha inferido al Brasil graves y pérfidos ultrages, y que los medios empleados por el Comodoro Purvis son *eminentemente Ingleses!*—

Otro *espíritu* es de un articulo del *Nacional* de Paris concerniente á la contestacion de S. M. el Rey de los Franceses á la carta de pésame que le dirigió el General Rosas por la sensible muerte de S. A. R. el Duque de Orleans—Es una repeticion mas gruesa é insultante del articulo que á este respecto hemos contestado ya—Este es el *espíritu* de Mr. Roger, de Mr. Martigny, de Mr. Baradère; malo y vindicativo; soplado por las falsas correspondencias Montevideanas; enconado por la pena de los cálculos fallidos y de las esperanzas engañadas en la pasada cuestion del bloqueo—Asi empieza declarando que S. M. el Rey dirigió su carta "*al Gefe de una banda de foragidos!!*"—Si esta argumentacion bárbara tuviese siquiera el mérito de la originalidad, se habria elevado el *Nacional* de Paris sobre los salvages unitarios de Montevideo; pero cuando copia rutineramente sus brutales denuestos, se pone algo mas bajo que esos miserables verdugos de un pueblo infeliz—Por ajar al Gobierno de su Patria se degrada, se envilece, y corteja á los instrumentos de la prepotencia Inglesa que levanta Purvis sobre el Rio de la Plata y sus confluencias—Grandemente ván á ganar en ello los intereses y dignidad de la Francia!—Gran provecho reporta de que sus súbditos rebelados en Montevideo se sacrifiquen por esa causa!—Seria muy curioso ver que mientras se clasifica infamemente á la Confederacion Argentina y al Gefe Supremo de su Gobierno, los Ingleses con sangre Francesa levantasen su Colonia Gorriti, su Gibraltar del Plata, ó estableciesen en Montevideo la base de una nueva Confederacion Jónica—¿Como explicaria el *Nacional* de Paris á la Francia este portentoso resultado?—La Confederacion Argentina es "*una banda de foragidos y Gefe de ella el General Rosas,*" segun ese malavisado Diarista, porque se esfuerzan en impedirlo: y ¿qué son los que tratan de obtenerlo con perfidia y crueldad selvage?—¿De qué lado milita el derecho; de qué parte está la conveniencia de la Francia?—Bella gloria para los Franceses ir á remolque del Comodoro Purvis en provecho exclusivamente muy mal entendido de los Ingleses!—El *Nacional* de Paris propende admirablemente á ese fin; empleando el propio lenguage de nuestros enemigos—

La Francia celebró un Tratado en 1840 con la Confederacion Argentina—El General Rosas lo estipuló, arregló y firmó—La Gran Bretaña celebró un Tratado con la Confederacion—El General Rosas lo convencionó y subscribió—Existia otro Tratado con la Nacion Británica, ventajosisimo á esta—El General Rosas lo ha cumplido con extricta religiosidad; y aun hoy persevera en observarlo!—El General Rosas tomó bajo su proteccion y garantió á los Franceses en el estado de guerra contra el odio de un Pueblo enfurecido—En su Gobierno los extrangeros residentes en el territorio Argentino han estado, y prosiguen, perfectamente garantidos, apesar que muchos han violado y quebrantan escandalosamente la neutralidad como verdadera banda de foragidos rebeldes á la autoridad de su propia Patria y Gobierno y á los principios de la civilizacion—En fin, es preciso no discutir un insulto tan brutal; pero en retribucion tomaremos una venganza generosa—Va á hablar el propio Mr. Roger en los dos siguientes documentos á que el *Nacional* de Paris no negará la insercion en sus columnas desde que proceden de un origen que le es tan conocido y estimable—

Uno de los documentos de este:—"Al Sr Dr. D. Felipe Arana—Señor de mi mas "respetuosa consideracion—El Gobierno Frances aun no me ha transmitido el "número del *Journal de Commerce* en que se halla la contestacion del Sr. Mar-"ques de Vins de Peyssac á un articulo insultante y difamatorio publicado en ese "periódico en el año anterior—Sin embargo, me apresuro á participar á Vd., Sr. "Dr., que dicha contestacion ha sido efectivamente inserta en el *Journal*, y que el "Editor, conforme me lo ha escrito particularmente, no lo ha acompañado con "ninguna reflexion ó comentario alguno, lo que comprueba hasta la evidencia que "el Sr. Cónsul General ha conseguido desengañar y convencer á un hombre que "por su oficio de periodista debia ser testarudo é incrédulo, como es costumbre—

"Ruego á Vd., Sr. Doctor, quiera poner en conocimiento de S. E. este hecho que "podrá interesar el Sr Gobernador, y cuyo suceso es debido por una parte á la "fuerza de la verdad, y por otra á la autoridad de las palabras del Sr. Marques "de Vins de Peysac—Quiera Vd. Sr. Dr., admitir la sincera expresion de mi mas "respetuosa consideracion—AIME ROGER"—

Se percibe la buena relacion que el Sr Roger entretiene con los periodistas; y cuanto conoce su indole y calidades; advertencia muy oportuna al *Nacional* de Paris—

El otro documento dice asi—

"A S. E. el Sr. Brigadier General D Juan Manuel de Rosas, Restaurador de las Le-"yes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires &a., &a., "&a.—Exmo. Sr—Hoy por el destino que me es dado ocupar interinamente me "cabe el distinguido honor de ofrecer á V. E. á nombre de D. Antonio Seimour "Chateau, y del mio, un testimonio de la eterna é indeleble gratitud del sobrino y "del amigo de aquel, cuya deplorable pérdida lloramos—Al haber tenido á bien el "Gobierno acordar al finado Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia "cerca de la Confederacion Argentina unos honores sobre manera distinguidos; "V. E. ha perpetuado con indecible generosidad la digna memoria del Sr. de Vins "de Peysac, quien por nuestro órgano lega á V. E. un recuerdo postrero de su "afectuosa y sincera amistad—Si hubo ocasion en que se ofreció á un hombre "grande en la guerra la espada de otro igual que murió en servicio de su pais, séa-"nos ahora permitido presentar á tan ilustre personage, no menos grande en la "paz, la espada civil llevada durante treinta años por un respetable Agente de "nuestra nacion—Llegará dia en que tal vez tendrá V. E. el placer de legarla á "sus hijos; y este recuerdo vendrá á ser para ellos una preciosa y elocuente me-"moria de los nobles actos de un padre, que tambien lo fué de la Patria Argentina—"Asi es que, ofreciendo á la benemérita persona de V. E. la espada del Sr. Mar-"ques de Vins de Peysac, procuramos dar á esta prenda una merecida y honrosa "duracion, que la hará eterna, mediante la benévola aceptacion de V. E., que "respetuosamente solicitamos—Dignese V. E. admitir los mas sinceros sentimien-"tos de mi profundo respeto y eterna gratitud—El Vice Cónsul de Francia—AI-"ME ROGER"—

Nos será permitido, pues, oponer el desprecio á tanta vileza—

El *Nacional* de Paris afirma que el General Rosas ha insultado públicamente á los Agentes de la Francia, y miente absurdamente semejante escritor—

Expresa que el General Rosas "fué causa de que fuese asesinado el Subteniente "Gineste;" calumnia bárbara é indeterminadamente pueril, que es desmentida por la notoriedad misma de ese suceso, ocurrido en el estado de guerra, independiente de la voluntad y de la jurisdiccion del Gobierno Argentino—

Asegura que el General Rosas "habiendo conseguido haber á las manos dos France-"ses, los tuvo en exhibicion un dia entero en torno de su campo, los desnudó de "sus vestidos, les desgarró las carnes, y antes de entregarlos al último golpe del "verdugo, les arrancó las narices y orejas y los mutiló de otros varios modos de "la manera mas horrible"—¡En qué miserable ridiculo se presenta ese *Nacional* de Paris, mintiendo de un modo tan absurdo!—¡Qué mal ha repetido al *Nacional* de Montevideo!—Esos dos Franceses murieron al frente de Montevideo en una guerrilla; y los salvages unitarios recogieron del campo sus cadáveres, los decapitaron y mutilaron; exhibiéndolos asi para excitar el furor de los legionarios, y calumniar al Presidente Oribe y al Ejército de su mando—Este hecho notorio en ambas riberas del Plata, y las satisfactorias pruebas reunidas por las autoridades Francesas, demuestran que el *Nacional* de Paris es poco escrupuloso, y muy desafortunado en la eleccion de sus medios de difamacion y de incriminaciones contra el honorable Mr. Guizot—En otro número le hemos probado esa ruin falsedad; y su inmenso desacierto—

Otro *espíritu* de la prensa es un paragrafo de carta que copia el *Morning Advertiser* de Londres—La carta es de Montevideo!—Su fecha el 28 de Abril de 1842!—

Dice asi—"Montevideo, 28 de Abril—Ayer ocho ó nueve Franceses voluntarios que "se habian avanzado demasiado en la llanura, fueron rodeados y hechos prisio-"neros por Oribe Un Frances á la cabeza de un destacamento marchó inme-"diatamente á su socorro. Despues de una ligera escaramuza, el enemigo se re-"tiró; pero antes de su partida habia decapitado á los desgraciados que habian "caido en sus manos. Sus cuerpos y sus cabezas yacian separadas en el sitio en "que habian sido desarmados. Por cierto que esto hace mucho honor al Generel "Oribe!"—

Esta falsedad de data atrasadisima, que ya hemos desmentido en otra ocasion, no ha conseguido los comentarios del *Morning Advertiser* que la ha presentado lisamente á que corra fortuna—Alabamos su prudencia; y no extrañamos la desverguenza del *Nacional* de Montevideo—

Exmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al pago verificado á la Milicia del Regimiento No. 1.° de Campaña, por los haberes vencidos en el mes de Junio próximo pasado, no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos que se acompañan, sino tambien porque la suma de 3,916 pesos que dá distribuida el Comisario pagador D. Angel Sanchez, es conforme con la del cargo que tenia formado, y le queda chancelado: en su virtud puede V. E. si lo tiene á bien, prestarle su aprobacion—Julio 20 de 1843—*Victorino Fuentes*—*Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion á esta cuenta relativa al pago verificado á la tripulacion de la Balandra Carmen, por los salarios devengados en el mes de Junio último, no solo porque se halla debidamente justificada la inversion de 115 pesos, sino tambien porque es conforme esta suma con la del cargo formado al habilitado D. José Maria Boneo: por lo tanto la aprobacion no ofrece reparo, y puede V. E. siendo servido, dársela—Agosto 12 de 1843—*Victorino Fuentes*—*Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—En el pago de los haberes vencidos en el mes de Junio último, por el Gefe, Oficiales y tripulaciones de la Escuadrilla de nueva creacion, dá invertidos el habilitado D. José Maria Boneo 170 pesos, lo que justifica como corresponde, por manera, que importando el cargo que le resulta por lo que recibió de la Tesoreria General al efecto, 2,949 pesos 2½ reales, han quedado sobrantes de no pagos 2,779 pesos 2 y medio reales, que fueron enterados en la Caja de Depósitos, dejando asi chancelado el cargo, y sin ninguna responsabilidad sobre esta cuenta, á la que V. E. si fuese servido, puede darle su aprobacion—Agosto 14 de 1843—*Victorino Fuentes*—*Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo, acredita con los 18 documentos originales que se acompañan á esta cuenta, haber invertido 718 pesos 4 reales, en el pago hecho á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor inactiva, por los sueldos vencidos en el mes de Junio último—El cargo formado por la Contaduria, por lo que al efecto habia recibido de la Tesoreria General, es conforme con la cantidad distribuida; en su virtud, y no habiéndo la cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido, darle su aprobacion—Agosto 20 de 1843—*Victorino Fuentes*—*Juan J Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La contaduria no tiene reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al pago verificado al Regimiento de Auxiliares de los Andes, por sus haberes vencidos en el mes de Junio próximo pasado, no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos que se acompañan, sino tambien porque la suma de 798 pesos que dá distribuida el Comisario pagador D. Angel Sanchez, es conforme con la del cargo que tenia formado, y le queda chancelada: en su virtud puede V. E. si lo tiene á bien, prestarle su aprobacion—Agosto 20 de 1843—*Victorino Fuentes*—*Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Sabado 17 de Febrero de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
Existencia de ayer 16	552,526 1¼	10 ½	2,394,247 4	1,986	11,603 1	1,930,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	36,146 5	......	135,377 2					
Contribucion Directa sobre billetes de Tesoreria	4 6							
Letras vencidas y cobradas	94,342 6							
SALIDA.	683,020 2¼	10 ½	2,529,624 6	1,986	11,603 1	1,930,600	4,385,600	1,596,913 7½
Billetes renovados						25,200		
Prémio	1,809 7							
Letras vencidas y cobradas			94,342 6					
Existencia	681,210 3¼	10 ½	2,435,282	1,986	11,603 1	1,905,400	4,385,600	1,596,913 7½
	683,020 2¼	10 ½	2,529,624 6	1,986	11,603 1	1,930,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoria General del Sabado 17 de Febrero de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Existencia de ayer.. De comisos y multas		2,041 6½		
Del Estado				15 4
Entrada	8,242	......	135,377 2	
Salida	25,903 2			
Puerto	1,451 2			
Contribucion	550 1			
	36,146 5	2,041 6½	135,377 2	15 4

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	36,146 5	......	135,377 2	......
Existencia		2,041 6½		15 4
	36,146 5	2,041 6½	135,377 2	15 4

Buenos Ayres, Febrero 17 de 1844—
V. B.—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Exmo Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al pago verificado al Escuadron de Lanceros del Regimiento No. 3 de Campaña, por sus haberes vencidos en el mes de Junio próximo pasado, no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos que se acompañan, sino tambien porque la suma de 3,678 pesos, que dá distribuida el Comisario pagador D. Angel Sanchez, es conforme con la del cargo que tenia formado, y se queda chancelada: en su virtud, puede V. E. si lo tiene á bien, prestarle su aprobacion—Agosto 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los Voluntarios de las Pólvoras de Flores y Cueli, por sus haberes vencidos en el mes de Junio próximo pasado, no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos que se acompañan, sino tambien porque la suma de 721 pesos que dá distribuida el Comisario pagador D. Angel Sanchez, es conforme con la del cargo que tenia formado, y le queda chancelado: en su virtud puede V. E. si lo tiene á bien, prestarle su aprobacion—Agosto 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Se justifica debidamente con los documentos que acompañan á esta cuenta el Comisario pagador D. Angel Sanchez, la cantidad abonada por sus haberes en el mes de Junio último á la Milicia del Batallon Restaurador, importante 9,262 pesos, que con 620 pesos que han sido devueltos á la Caja de Depósitos, de los que marcharon á la Colonia, hacen ambas partidas la suma de 9,832 pesos, cantidad igual á la recibida de Tesoreria para el mismo fin: en su virtud, y no habiendo ofrecido ningun reparo su exámen, espera la Contaduría, que V. E. se dignará ponerla el sello de su aprobacion superior—Agosto 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Los 1,347 pesos 7 y medio reales abonados por el Comisario pagador D. Angel Sanchez al Regimiento de caballeria de Linea Escolta de la Libertad, por sus haberes en el mes Junio último, se hallan debidamente justificados con las listas y documentos que se acompañan á la cuenta, de modo que siendo el cargo de ella por lo recibido de Tesoreria 1,391 pesos 7 y medio reales, resultan sobrantes 44 pesos, que han sido enterados en la Caja de Depósitos: en su virtud, puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion superior—Agosto 21 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Del exámen que ha hecho la Contaduría de esta cuenta rendida por el Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo, resulta que en el pago verificado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor del Ejército, por los sueldos vencidos en el mes de Junio último, ha invertido 26,363 pesos 4 reales, lo que justifica suficientemente con ciento diez y siete documentos originales, por manera que sumando el cargo formado al habilitado expresado 27,975 pesos 4 reales por lo recibido de la Tesorería General al efecto, han quedado sobrantes 1,612 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, y pertenecen á los que no ocurrieron al pago: por lo tanto, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E si fuese servido, prestarle su aprobacion—Agosto 24 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Febrero 16.

De San Vicente ha conducido don Saturnino Parodi 66 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; á don Patricio Molina: para abasto.

De Ranchos ha conducido don Soilo Rojas 181 cabezas, compradas por don Juan Sousa Monteiros, 40 á don Domingo Gonzales, 108 á doña Josefa Genoba, 27 á don Blas Arista: para saladero.

De Pila ha conducido don Juan José Varela 999 cabezas, compradas por don Alejandro Makinley; 962 á don Nicolas Anchorena, 37 á don Araon Castellano: para saladero.

De Dolores ha conducido don Juan Santos Hernandez 356 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 152 á don Juan Nonell, 4 á doña Lucia Escribano: para saladero.

De la Mar Chiquita ha conducido don Cipriano Herrera 1000 cabezas, compradas por don Braulio Haedo; á don Ambrocio del Molino Torres: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Rafael Hernandez 252 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 252 á don Felipe Piñero, 15 á don Francisco Piñero, 8 á don Francisco Calderon, 4 á don Pedro Chaves, 1 á don Fermin Rodriguez, 2 á don Antonio Molina, 3 á don Ventura Gomez: para saladero.

Del mismo destino ha conducido don Alejos Chaparro 300 cabezas, compradas por don Juan Sousa Monteros; 242 á doña Victoria Fernandez, 7 á don Ramon Fernandez, 11 á don Feliz Gonzalez, 7 á don Eladio Otamendi, 2 á don Pedro Chaves, 3 á don Blas Salomon, 3 á don Miguel Lara, 10 á don Patricio Halminton, 3 á don Andres Cufré, 2 á don Estanislao Migues: para saladero.

17.

Del mismo Destino ha conducido don Matias Amalla 558 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 500 á don Francisco Piñero, 18 á don Felipe Piñero, 13 á don Francisco Calderon, 6 á don Luis Flores, 2 á don Crisolo Chulivert, 2 á don Domingo Piñero, 1 á tió Manuel Piñero, 2 á don Fermin Barrios, 3 á don Pedro Chaves, 3 á don Andres Cufré, 1 á don Eladio Otamendi, 1 á don Antonio Molina, 1 á don Miguel Molina, 1 á don Marcos Videla, 1 á don Hermenegildo Godoy, 1 á don Laureano Vega, 1 á don Francisco Ximenes: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Simon Gonzalez 308 cabezas, para don Juan N. Fernandez, del mismo Fernandez: para saladero.

—

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 16.

De Arrecifes ha conducido don Lauriano Quiroga 191 cabezas, compradas por don Geronimo Torrado; 161 á don Juan B. Molina, 6 á don Miguel Molina, 2 á don Hermenegildo Parabi, 1 á don Casimiro Perez de Millan, 1 á don Fermin Ayrala: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Nicacio Quintanate 254 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 250 á don José Maria Cortinas, 4 á don Leonardo Quintanate: para saladero.

17.

De Arrecifes ha conducido don Raimundo Mediero 410 cabezas, compradas por don José Braulio Haedo; á don Leonardo Torres: para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Maria Ravelo 450 cabezas, para don Antonio Cambaceres, del mismo Cambaceres: para saladero.

De Navarro ha conducido don Damaso Cufré 48 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; 43 á doña Tomasa Gimenez, 5 á don Rafael Becerra: para abasto.

De Lobos ha conducido don Salome Duarte 72 cabezas, compradas por don José Obligado; 47 á don Felipe Balensuela, 5 á don Pedro Zepeda, 17 á don Telesforo Zepeda 3 á don Marcos Balle: para abasto.

De Navarro ha conducido don Juan Rosas 433 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 420 á don Nicolas Anchorena, 13 á don Rafael: para saladero.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Febrero 17.

Cueros vacunos		603
Idem de potro		8
Idem de carnero		2840
Idem de Nonato		3
Grasa	(arrobas)	72
sebo	(arrobas)	346
Lana	(arrobas)	1600
serda	(arrobas)	89
Lana	(arrobas)	1868
cebada fanegas		131
Trigo idem para entregar		51fi

Se han vendido cuatrocientas noventa y dos fanegas á los precios desde 45 pesos hasta 117 pesos perteneciente á la clase superior, regular, ó inferior.

¡Viva la Federacion!

—

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.
TERCERA PUBLICACION.
Dia 14

D. Gabriel Munilla, 4 hijos,	Rio Janeiro
Marcos Damiano,	id.
Agustin Rosatellata,	id.
Juan Bass Oliver,	id.
Ursula Silvens, 1 hijo	id.
Manuela Calero,	id.
José F. Texeira,	id.
Manuela Alvarado,	Sta. Catalina
Manuel Rio,	Córdoba
Juan A. Sosa, 1 peon,	Mendoza
Gregorio Platero,	Buseo
Pedro Larraburru,	Entre Rios
Laureano Shielas	Inglaterra

¡ Viva la Federacion !
AVISOS NUEVOS.

Ropa de todas clases.
De superior calidad y al menudeo.

HAY en venta calle de la Catedral núm. 58 frente al Banco. f13—6p

Aviso.

SE desea colocar un jòven extrangero en cualquier clase de negocio ya sea en el pueblo, ó en la campaña: hace ya algun tiempo que reside en este país, y habla regularmente el castellano; el que necesite ocuparle ocurra á la calle de la Federacion No. 75.

f 15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

—

D. JOSE BALLESTEROS Dr. en Medicina y cirugia por el Colegio de Barcelona y aprobado por el Tribunal de Medicina de esta República, ofrece al público sus servicios en los respectivos ramos de su profesion. Tiene figado su domicilio en la calle de Maypú No. 157—Buenos Ayres, Febrero 15 de 1844.

Dr. José Balleteros.
f 15—tfs.

PARA
CADIZ.

Estando ya á flote la Barca Española *Paula*, y reparadas completamente las averias que sufrió durante el Temporal del mes de Octubre, se propone á principiar á recibir carga el 1.° del entrante, y se avisa á los Sres. que quierán aprovechar de este acreditado buque se vean con sus consignatarios.

Jaime Llavallol é hijos.
f 16—tfc.

Aviso.

EN la casa No. 181 calle de la Reconquista, se necesito un cocinero: la persona que quiera desempeñar este destino, ocurra á la citada casa ptra tratar, siendo de conducta acreditada.

f 6 3p

PARA
LA CORUÑA.

Admite alguna carga el Bergantin Español *Concordia* Capitan Soto, debiendo salir en todo el mes entrante. Tocaria tambien en algun otro puerto de la Península si se le presentase una cantidad de carga regular. Ocúrrase á sus consignatarios.

Jaime Llavallol é hijos.
f 16—tfc.

Se Fleta.
Para qualquiera puerto de la Costa.

EL Bergantin Goleta sueco "Experiment," su capitan F. Reusercrona, de porte de 230 toneladas, es un buque de primera clase, de poco calado, calando solo 9 pies cargado, de manera que puede cargar todo su cargamento en balizas interiores, es muy velero y ofrece todas ventajas para este tráfico, se contratarà á términos muy equitativos, ocurriendo á sus consignatarios.

Zimmerman Fracier y Co.
Calle de la Reconquista No. 69.

$ 50 de gratificacion.

SE ha perdido una letra de 25,000 pesos moneda corriente jirada por don Francisco Basarte y aceptada por don Alvaro de la Riestra con fecha 27 de Noviembre, por 90 dias, con el No. E. M. B. Se suplica á la persona que la halla encontrado la entregue en la calle de la Victoria núm. 122 advirtiendo que se han tomado todas las medidas para que no se verifique el pago.

La dicha letra se ha perdido desde la calle de Corrientes, viniendo por la calle de Suipacha hasta el Mercado. f16—3p

Cocinera.

SE necesita una conchavada para la Cocina, calle de la Catedral núm 140. f13—tf

VIEIRA y Thimoteo y Manuel de Acevedo Ramos suplican á los Señores acreedores que concurrieron hoy á su casa, y habilitaron estas casas para continuar en su giro bajo las bases acordadas, tengan la bondad de pasar á firmar la acta que se ha redactado y en que tuvieron á bien convenir—Febrero 18 de 1844.

f 18—6p.

Para Marsella y Genova.

SALDRA para el 15 del mes de Febrero por obligacion de contrata el muy velero nuevo de primer viage de primera marcha clavado y forrado en cobre bergantin sardo **ANGEL:** tiene dos terceras partes de su carga contratadas, puede admitir como tres mil cueros ó su volumen en fardos, puede admitir tambien algunos pasageros por tener exelentes comodidades: para uno y para otro puede verse con su consignatario, *Jacinto Caprile.*
Calle de la Paz núm. 58
e12 lmc

For Sale.

THE American Schooner-Brig—
GEORGE WASHINTON,
Capt. Moore, coppered and copper fastoned, 107 tons, of light draft of water, and very suitable for the River or Brazil trade. For terms apply to the undersigned Consignees where the inventory may be seen.

Zimmermann, Frazier y Co.

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA.
Calle de la Reconquista núm. 14.
DE AVERIAS Y OTROS EFECTOS.

El miercoles 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura.

DE CUENTA DE ASEGURADORES.

5 fardos bayetas punzoes: 5 id. lienzos muy finos y otros efectos;

EN SEGUIDA.

Varios lotes de paños finos, y regulares, casimires finos y fresadas francesas, bayetas de forros y bayetones, Irlandas de puro hilo, zarazas de varias clases, lienzo ingles, y americano, bramante de algodon muy fino, y otros efectos que se rematarán precisamente por conclusion de cuentas.

POR EL MISMO
Reconquista No. 14.
De averias y efectos sanos.

El Miercoles 21 del corriente a las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura.

De cuenta de aseguradores.

5 fardos bayetas punzoes, 5 id. lienzos muy finos tripe rizado para alfombras, lona y otros efectos.

En seguida.

Varios cortes de paños finos y regulares, casimires finos, frezadas francesas, bayetas de forro y bayetones, irlandas de puro hilo zarazas de varias clases lienzo ingles y americano bramantes de algodon muy finos.

Los siguientes restos de una tienda, como 200 varas casimir dobles para pantalones, paños finos para fraques, de todos colores, paños de colores pintados para alfombra y carpetas, y otra cantidad de efectos que se rematarán precisamente para concluir cuentas.

FOR
Freight or Charter.
To any part of the world where her flag is admitted.

The new and very fast sailing, coppered and copper fastened Bremen Brig
HANS,
132 tons register.
W. D. ROBE—Master.

Can take her full cargo in the inner roads, therefore is a very desirable and profitable vessel—Any charter will be accepted on moderate terms, by applying to the consignees—
Zimmermann, Frazier y Ca.,
e17—tfs. 69, Reconquista.

ANGEL G. de Elia, suplica à sus acreedores tengan la bondad de concurrir á su casa calle de la Universidad No. 224 el lunes próximo á las 10 de la mañana—Febrero 16 de 1844.

f 15—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

PORFIRIO Gonzalez Braga, avisa al público que constandole haber otro del mismo nombre, desde hoy su denominacion será Porfirio Augusto de Castro—Buenos Ayres, Febrero 16 de 1844.

f 15—2p.

Situation Wanted.

A young German recently arrived here is anxious of obtaining a situation in a mercantile house; he speaks English, French and is well versed in book keeping, and can give unexceptonable references as to character and ability. Apply at Alameda. No. 41.

f 9—6p.

Para Montevideo.

Dará á la vela el Sabado 17 del corriente, si el tiempo lo permite, el paquete Sardo—
"ORESTES"

Los Srs. que quieran ir de pasage pueden ocurrir á tomar su correspondiente boleto á sus consignatarios Zumaran y Tresserra, Belgrano 66, ó á su Capitan A. Ceppi, calle de la Paz núm. 164.

For Baltimore.

THE fine fast sailing Coppered Brig Will. Prices Capt. Roberts well be despatched for the above port shortly having the greater part of her cargé engaged. For freight of the remainder er passage apply to the Consigneet.

Zimmermann, Frazier y Co.
f 17—16

Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !
Se necesita.

UN sirviente para el servicio interior de la casa: y es excusado hacer aplicacion, sin poder dar pruebas de su capacidad y integridad á

Zimmermann, Frazier y Ca.
69 Reconquista.
e29—6*

guerreotype PORTRAITS,
In the Alto of No. 57, New Recova, Plaza Victoria.
J. ELLIOT,

RESPECTFULLY informs those wishing their Portraits by this process, that his stay here will be but for a very short time, and he is desirous that they come as soon as possible, as his departure from here depends upon opportunity, that may compel him to leave without giving them further notice. His hours are from 10 till 4 o'clock every day, without regard to the weather. Those having Daguerreotypes taken in any other part of the world are at perfect liberty to bring them to his Rooms and compare them with his executed here.

Aviso

Se vende una Galera fuerte y hermosa; el que guste tratar, puede ocurrir al n.° 122 calle de la Victoria.

f13 3p.

Retratos de daguerreotipo
En los altos de la Recoba Nueva, Plaza de la Victoria núm. 56.

JUAN ELLJOTT, pone en conocimiento de este respetable público, que continuará tomando retratos por el proceso expresado.

Hará una deduccion del precio acostumbrado si las personas son de 4 para arriba.

Garantiza que sus retratos serán tan perfectos y tan bien ejecudos como los que se tomen en cualquier otra parte. Las personas que se interesen, ocurran á su casa, de las 9 de la mañana hasta las 4 de tarde. e5—

GORRAS de paja de la India para hombres, sombreros d. chilenos, escobas norte americanas, esteras de la India, de Valencia y esparto españolas, canastos de mimbres, fanales de cristal para luces, dulce ó carne de membrillo y tambien del Brasil, chocolate de España, tinetas de madera, almendra pelada. alucema, lavatorios de laton, jarros de id. para agua, calentadores ingleses, cajas vacias de todos tamaños, morteros de piedra, braceros de hierro, miel de caña habanera, miel de abeja, aceite de almendra, vinagre rico, vino carlon y de Málaga, aguardiente fuerte, cerveza blanca, tinajas de todos tamaños. El que se interese ocurra de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. n24—tfc.

Para Rio Grande.

La muy velera goleta americana **Norman,** su capitan Shackleford—Se dará á la vela dentro de algunos dias para el destino expresado arriba.

Tiene buenas comodidades para algunos pasageros—Para tratar ocúrrase á los consignatarios
Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.
e17—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Aviso.

EN la calle de Córdoba No. 249 habita una pobre invalidad de pies y manos la que suplica á sus bien hechores no la olviden y la socorran con sus limosnas á lo que quedará eternamente agradecida rogando á Dios guarde las vidas desus bien hechores por muchos años.

Carmela Albarrazin.
e31—3*

Lastre de Piedra.

SE venden 25 toneladas abordo: ocúrrase para tratar al escritorio de. *Jayme Llavallol é hijos.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !
Usos y costumbres
de Buenos Ayres, y sus principales vistas.

ESTA obra litografiada, y publicada por la Litografía de las Artes, calle de la Federacion núm. 33, dará en una serie de hojas sueltas la idea mas exacta de las vistas, usos y costumbres de este país.

El precio será por los suscriptores solos de 5 pesos cada hoja que saldrá todos los sabados: cada tres meses se remitirá á los Sres. suscriptores una tapa con indice de las doce laminas que habrán salido en este tiempo.

Las suscripciones se recibirán en la Litografía de las Artes, y en la Librería del señor Steadmem donde podra ver las pruebas de muestra, y la buena calidad del papel.

El tercer sabado de Febrero se verificará la primera entrega.

e31—tf*

Aviso.

EN el almacen de drogas de L. B. Wilcke y Ca., calle de Chacabuco No. 32, se acaban de recibir, los artículos siguientes—

Goma arabiga, Cremor, opio de la Turquia, semilla de lino y de mostaza negra, agua de azar doble, esencia de rosa, id. de limon, id. de menta, id. de semilla de anis, idem de anis estrellado, azucar candi y otros artículos mas, que se venden á precios sumamente baratos.

¡Viva la Confederacion Argenta!

Aviso.

SE vende una casa en la calle de S. Juan á espaldas del hospital de hombres con 8 piezas con 5 naranjos, 1 granado, y hermoso pozo de blade y cosina: en la misma casa hallarán con quien tratar. f 8—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Correos.

Se avisa al público que el Correo á Santa Fé y Bajada del Paraná, debe salir sin falta el Lunes 19 del corriente por la mañana y cerrarse la Balija á las 3 de la tarde del dia anterior—Buenos Aires, Febrero 14 de 1844.

LUCA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Interesante á todos.

SE acaba de recibir en el Almacen nuevo de Bebidas calle de Cangallo núm. 132, las siguientes, que se venderán por pipas, medias, cuarterolas, damajuanas ó frascos, á los ínfimos precios que á continuacion se expresau :—

		Frasco.
Vino de Cette de superior calidad	$	3½
" Catalan rico	"	4
" Burdeos	"	4½
" Blanco seco	"	5½
" Málaga superior	"	6
Agrio de lo mejor	"	4
Caña rica	"	7
Ginebra de Holanda superior	"	7
Aguardiente fuerte de quemar, á 10 y		12
Anís de Mallorca riquisimo	"	7½
Vino de Burdeos en caj's, á 45, 55 y		60
Frontiñan en cajones á 55 y		60
Aceite rico de comer, botijuela		26
Cerveza francesa, cesto de 1 doc.	"	40
Ginebra de Holanda, en cajones, canastos y frasqueras á 36 y		38
Idem en damajuanas á 38 ps. una.		

f 8 tfs

Cloruros de soda y cal.

ES el mejor preservativo conocido contra las putrefaccion ó enfermedades contajiosas; se vende en la Botica de Cranwell calle de la Paz No. 31.

Igualmente un surtido general de drogas simples y elaborados, todas las preparaciones modernas, instrumentos de cirujia, bragueros, botines elasticos para las piernas varicosas ó inchadas : se vende en la misma casa al precio mas moderado. f 14—tfs.

Escritorio Mercantil.

Calle de la Catedral n. ° 41 altos.

En poder del que firma existen cartas del Ejército para las señoras que á continuacion se expresan.

Señora doña Liberata Feuli de la Barcena.
Mariquita Belen.
Ramona Botello.
Petrona Paula Ribero.

Luis Perez.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE necesita un hombre formal para el despacho de un mostrador : el que se considere con aptitudes, y pueda dar garantias de su conducta ocurra á la calle de la Universidad No. 34 que hallará con quien tratar : en la misma casa darán razon de unas piezas decentes que se alquilan para hombres solos. e31—8p.

UNA persona de alguna inteligencia (adquirida por muchos años de practica) en el órden de componer pianos, tiene el honor de hacer saber al público, de que en su establecimiento al lado de esta Imprenta, siempre está pronto para servir á la persona que lo ocupe en el arte de componer *Forte piano*, ó en el ramo de carpintería de muebles ó de obra blanca, asegurandoles de que serán servidos satisfactoriamente, ocurriendo à la calle de Cangallo No. 69.

EL MAS INTERESANTE.

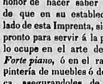

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos Públicos tendrá lugar el Jueves 15 del corriente de doce á una del dia, en la oficina del establecimiento. El Vocal que subscribe oirá en este tiempo las propuestas que le hicieren los individuos que quieran venderlos.

JUAN ALZINA.

feb. 12 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EL Maestro de baile y piano que subscribe, se ofrece al público para enseñar ambas cosas en las casas que se dignen ocuparlo, y quedarán satisfechas de sus conocimientos. Entre la variedad de bailes de gusto que posée dicho maestro, se encuentran los siguientes : Valz, Minuet, Contradanza, id. Escocesa, Federal, id. Abolerado, id. Afandangado, Cuadrillas, Galopa, Gabota, Cosaca, Solo Ingles, Cachucha, Boleras de diferentes clases, Mazurca &a. &a.

Los Señores que no les sea posible por sus ocupaciones recibir leccion en los dias de entre-semana, el expresado maestro se compromete á ir á sus casas en los dias de fiesta. Vive en la calle del Perú No. 6, donde se le encontrará de 8 á 11 de la mañana.

Gerónimo Martinez.

f 14 4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

Semilla de Alfalfa

de superior calidad.

HAY en venta á precios comodos en la Barraca de D. José Balcarse, y en la calle de la Universidad No. 2.

f 7—20c.

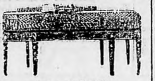

Aviso al Público.

SE vende un forte-pianette de una construccion muy elegante y de buenas voces, fabricado en el nuevo establecimiento de D. Tomas Tonkinson, fabricante para el uso de Su Magestad en Londres y perteneciente á una familia inglesa que recien se ha retirado á su país. Ocúrrase para tratar á la calle de Cangallò No. 69.

f8 3c

FABRICA
Norte Americano de Silla.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado pel Café de Catalanes, se trabajan sillas dn todas clases tanto de eslerilla como de madera, todo de madera norte americada, cuyas obras son bien conocidas en esta plazo. Igualmente está recibiendo sillas norte americanas mensualmente de las últimas mndas, sus precios son muy acomodados. Asimismo oe pintan, doóan y empajan sillas de todas clases.

Jorge W. Fish.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Correos.

EL Administrador General de ellos, avisa á los Maestros de posta de la Provincia que tengan haberes en el 6. ° bimestre del próximo pasado año de 1843 ; concurran á este departamento, por si, ó por sus apoderados, para ser satisfechos, dentro del término de 40 dias desde el de la fecha—Buenos Ayres, Febrero 7 de 1844.

Luoa.

Intercsante.

SE un almacen de comestibles vevidas y efectos de tienda, actualmente con corto principal, antiguo y muy acreditado, cituado junto á la iglecia de Nuestra Sra. de Balbanera, es seguramente un establecimiento de los mas aparentes para este negocio, y presenta muchas ventajas por su inmediacion del Oeste. El que se interese por el ocurre calle de Esmeralda frente al núm. 152 donde estarán por las tardes para dar razon. f9 3p

---

Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se necesita.

UN sirviente para el servicio interior de la casa : y es excusado hacer aplicacion, sin poder dar pruebas de su capacidad y integriuad á

Zimmermann, Frazier y Ca.
69 Reconquista.

e29—6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Usos y costumbres

de Buenos Ayres, y sus principales vistas.

ESTA obra litografiada, y publicada por la Litografía de las Artes, calle de la Federacion núm. 33, dará en una serie de hojas sueltas la idea mas exacta de las vistas, usos y costumbres de este país.

El precio será por los suscriptores solos de 5 pesos cada hoja que saldrá todos los sabados : cada tres meses se remitirá á los Sres. suscriptores una tapa con indice de las doce laminas que habrán salido en este tiempo.

Las suscripciones se recibirán en la Litografía de las Artes, y en la Librería del señor Steadmem donde podra ver las pruebas de muestra, y la buena calidad del papel.

El tercer sabado de Febrero se verificará la primera entrega.

e31—tf*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

EN la calle de Córdoba No. 249 habita una pobre invalidad de pies y manos la que suplica á sus bien hechores no la olviden y la socorran con sus limosnas á lo que quedará eternamente agradecida rogando á Dios guarde las vidas desus bien hechores por muchos años.

Carmela Albarrazin.

e31—3*

Lastre de Piedra.

SE venden 25 toneladas abordo: ocúrrase para tratar al escritorio de. *Jayme Llavallol é hijos.*

GORRAS de paja de la India para hombres, sombreros d. chilenos, escobas norte americanas, esteras de la India, de Valencia y esparto españolas, canastos de mimbres, fanales de cristal para luces, dulce ó carne de membrillo y tambien del Brasil, chocolate de España, tinetas de madera, almendra pelada. alucema, lavatorios de laton, jarros de id. para agua, calentadores ingleses, cajas vacias de todos tamaños, morteros de piedra, braceros de hierro, miel de caña habanera, miel de abeja, aceite de almendra, vinagre rico, vino carlon y de Málaga, aguardiente fuerte, cerveza blanca, tinajas de todos tamaños. El que se interese ocurra de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. n24–tfc.

Para Rio Grande.

La muy velera goleta americana **Norman,** su capitan Shackleford—Se dará á la vela dentro de algunos dias para el destino expresado arriba.

Tiene buenas comodidades para algunos pasageros—Para tratar ocúrrase á los consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.

e17—tfs.

Aviso

Se vende una Galera fuerte y hermosa; el que guste tratar, puede ocurrir al n. ° 122 calle de la Victoria.

f13 3p.

Retratos de daguerreotipo

En los altos de la Recoba Nueva, Plaza de la Victoria núm. 56.

JUAN ELLJOTT, pone en conocimiento de este respetable público, que continuará tomando retratos por el proceso expresado.

Hará una deduccion del precio acostumbrado si las personas son de 4 para arriba.

Garantiza que sus retratos serán tan perfectos y tan bien ejecudos como los que se tomen en cualquier otra parte. Las personas que se interesen, ocurran á su casa, de las 9 de la mañana hasta las 4 de tarde. e5—

---

guerreotype PORTRAITS,

In the Alto of No. 57, New Recova, Plaza Victoria.

J. ELLIOT,

RESPECTFULLY informs those wishing their Portraits by this process, that his stay here will be but for a very short time, and he is desirous that they come as soon as possible, as his departure from here depends upon opportunity, that may compel him to leave without giving them further notice. His hours are from 10 till 4 o'clock every day, without regard to the weather Those having Daguerreotypes taken in any other part of the world are at perfect liberty to bring them to his Rooms and compare them with his executed here.

AVISO

UN Italiano de regular edad se ofrece á alguna familia particular ya sea para cocinar, cuidar la casa, y tambien para enseñar á algunos niños: la persona que lo necesite, puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 86 frente del café de Catalanes. f10—3p

---

Aviso.

UNA familia Extrangera necesita alquilar cinco ó seis piezas decentes amuebladas, ó una casa amueblada por dos ó tres meses. Se pagaria un buen alquiler si conviniese el local y demas comodidades: en la calle de la Piedad No. 100 darán razon del interesado. f 7—3p.

D. Jorge, D. José, D. Francisco, y D. Teodoro Atucha, albaceas, y demas hijos de la finada Da. Juana Rosa Alvarez de Atucha (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos, que por olvido involuntario del repartidor no les haya entregado esquela de costumbre, se sirvan favorecerlos con su asistencia, al funeral, que por el eterno descanso del alma de dicha finada ha de celebrarse el Jueves 22 del corriente á las 10 de la mañana, en la Parroquia de San Miguel; cuyo servicio agradecerán eternamente.

Nota los Sres. Sacerdotes que gusten concurrir en el indicado dia aplicar misa por el alma de dicha finada con asistencia de sobre-pelliz al oficio, y responso, recibirán el estipendio de 15 pesos. f17 3c

---

ANGEL G. de Elia, suplica à sus acreedores tengan la bondad de concurrir á su casa calle de la Universidad No. 224 el lunes próximo á las 10 de la mañana—Febrero 16 de 1844.

f 15—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

—

PORFIRIO Gonzalez Braga, avisa al público que constandole haber otro del mismo nombre, desde hoy su denominacion será Porfirio Augusto de Castro—Buenos Ayres, Febrero 16 de 1844.

f15—2p.

Situation Wanted.

A young German recently arrived here is anxious of obtaining a situation in a mercantile house ; he speaks English, French and is well versed in book keeping, and can give unexceptonable references as to character and ability. Apply at Alameda. No. 41.

f 9—6p.

Aviso.

EN la casa No. 181 calle de la Reconquista, se necesito un cocinero : la persona que quiera desempeñar este destino, ocurra á la citada casa ptra tratar, siendo de conducta acreditada.

f 6 3p

Para Montevideo.

Dará á la vela el Sabado 17 del corriente, si el tiempo lo permite, el paquete Sardo—

"ORESTES"

Los Srs. que quieran ir de pasage pueden ocurrir á tomar su correspondiente boleto á sus consignatarios Zumaran y Tresserra, Belgrano 66, ó á su Capitan A. Coppi, calle de la Paz núm. 164.

For Baltimore.

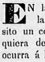

THE fine fast sailing Coppered Brig Will. Prices Capt. Roberts well be despatched for the above port shortly having the greater part of her cargé engaged. For freight of the remainder or passage apply to the Consigneet.

Zimmermann, Frazier y Co.

f 17—16

A los padres de familia.

UNA Señora inglesa acostumbrada al cuidado de nñios, y que vive en una quinta agradable á cosa de media legua del centro del pueblo, desea tomar á su cargo una criatura despechada. Los interesados se dignarán ocurrir á la calle de Balcarce núm. 5. f5 6p

---

Miscelania de cosas,

Calle de Belgrano Núm. 24.

SE necesita un buen Alambique para comprar.

Se vende un hermoso Carro mui grande, de lavar lana, recien llegado de Inglaterra, hecho al propósito para este ejercicio.

Se venden algunas puertas usadas de vidriera y sin ella.

Id. carbon de piedra como para fragua, á 80 pesos tonelada.

Sa necesita una Lavandera y una Planchadora que sean buenas, como asimismo que dén buenas referenciar como para entregarles la ropa de la famılla. f 5 6c.

Aviso nuevo.

EN la carpinteria de Celestino Beltel se hallan de venta una porcion de muebles de gusto, como son, sillas de caoba asiento crin florcado, otras asiento de crin liso, otras de esterilla, escritorios finos de mucha comodidad, mesas redondas de todas medidas, mesas de sofaes, tocadores mui finos, otros mas sencillos, sofaes mui comodos forrados con crin florcado, lavatorios mui finos y aparadores, cestureros id., camas á la francesa enchapadas de caoba de un gusto moderno, marquesas de cedro de varias clases, mesas de arrimo de caoba, mesas de cedro chicas con cajon, mesas mui buenas de comedor de cedro, puertas, ventanas, un escritorio mui comodo para dos personas con sus banquitos correspondientes y porcion de otros articulos que se darán à un precio sumamente cómodo, ocurriendo á dicha casa, calle de Chacabuco núms. 123 y 125.

WIDOW SMITH,

Hoteland Javern-Keeper, No. 23, Chacabuco Street;

IN apprising her friends, and the public, of her removal to the Hotel, and boarding-horse, No. 19, Cangallo Street, returns her warmest thanks for the liberal patronage which she has for so many years experienced ; and in relinquishing the latter branch of her business solicits a continuation of their favors in her new establishment ;where gentlemen can be accommodated with board and lodging, every attention being paid to their comfort and convenience.

No exertion on the part of W. S. being omitted to give general satisfaction.

Private parties provided for at the shortest notice. e18—15

Se Fleta.

PARA cualesquier puerto del Brasil la muy velera, de primera marcha ya acreditada Goleta Brasilera Caboucla, recien llegada de Parnagua, hallandose ya con parte de su cargamento : la persona que quiera aprovechar esta buena oportunidad con el restante de su carga dirijase á la calle de la Universidad No. 100 que hallará con quien tratar.

d16.—tfc.

FOR

LIVERPOOL.

THE REMARKABLY FAST SAILING, A. 1. BRITISH BARQUE

COUNTESS OF DURHAM,

of 324 *tons.*

Capitan—WILLIAM MILLER.

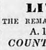

Will have very quick despatch for the above port, having nearly all her cargo engaged, and ready to go on board.

For freight of the remainder, or for passage, (her accommodations being very superior) please apply to the Consignees Mess. Rennie, Macfarlane y Co. or to

Charles R. Horne,
Ship Broker.
Núm. 51 calle de la Paz.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso Oficial de la Policia.

Buenos Aires, Enero 26 de 1844.

Siendo prohibido por los reglamentos vigentes de Policía que las carretas, carros y carretillas, se paren atravesadas en la calle, antes ó despues de descargar, se previene á quienes correrponde, que los contraventores serán conducidos al depósito de policía, y se les aplicará la multa correspondiente. *Bernardo Victorica.*

Para el Havre.

La muy velera y primera clase, barca francesa

ALFRED,

Forrado y clavado en cobre.

Saldrá para dicho destino en la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratado. Sus alojamientós para pasageros sòn de los mejores, y se les asegura un buen trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar de flete ó pasage, á sus consignatarios

Hermann Dufourq y Ca.,

e17—tfc. Piedad 121.

Aviso Interesante

A LOS.

Capitanes de Buques Extrangeros.

EN la Relojería de Broмn y Ca., calle de la Piedad No. 62 hay cronómetros de los mejores fabricados de Inglaterra é igualmente Relojes ; tambien se componen toda clase de las dichas, y se arreglan cronòmetros por la longitud de Lóndres Paris y Cadis. Buenos Ayres, Enero 10 de 1844.

e11—1mc.

Se Alquila.

UNA casa en la calle del Cerrito que hace esquina con la del Charcas No. 223 en la Plaza de la Libertad el que se interese por ella puede verse con su dueño en la calle de la Paz No. 18 de la Iglesia de la Merced cuadra y media para la Plaza de la Victoria.

e24 – tfs.

¡ Tinteros de Fuente !

PROPIOS para el verano por su cualidad de guardar la tinta, limpia y liquida se venden en la librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

Por Mayor y Menor

En la armería calle de la Victoria No. 146 se acaba de recibir uu elegante surtido de escopetas de cazar de uno y dos tiros morales, polvorines, municioneros, cebas fulminantes, y todo lo correspondiente nistolas de bolsillo, de bala de onza de las mejores que nay y tambien de otras clases, diversas espadas libianas de dos filos, de uno, y sablas cananas de lujo y otras, chimeneafrancesas é inglesas, polvora, dagas guarnicion de plata y otros facones, y toda clase de cuchilleria : igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mejor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escu'tura que se pidan : se alquilanes copetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ellas.

e31—1mp.

A. I. Alker, Cirujano Dentista.

RECIENTEMENTE llegado de Nueva-Yokr y Rio Janeiro, tiene el honor de participar al respetable público de esta capital que ha dado principio á sus operaciones.

La práctica de muchos años, en dichas *Ciudades*, y el feliz resultado de sus operaciones, lo han hecho conocer, por uno de los mas habiles y cientificos Dentistas. Seguro de su capacidad se ofrece á las personas que necesiten la aplicacion de dientes artificiales, al último metodo é incorruptibles.

No se limitará á estraer, limpias, y emplomar, sino tambien tratará todas las enfermedades de las *Encias* y asegura á las personas que lo honrasen con sus órdenes, quedarán sastifechos no tan solamente de su habilidad sino tambien de la moderacion de sus precios.

Se hallará pronto á dar asistencia todos los dias en su oficina calle de la Catedral No. 50, en los altos, de las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

A. L. Alker.

e30—7p.

Diego G. Helsby,

RELOJERO Y JOYERO.

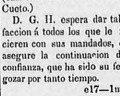

Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general que (despues de una larga ausencia en Inglaterra) ha vuelto á este país, y ha empezado de nuevo sus negocios (por ahora) en la Relojería de Diego Roby, calle de Representantes No. 47, (casi enfrente la tienda del Señor Cueto.)

D. G. H. espera dar tal satisfaccion á todos los que le favorecieren con sus mandados, que le asegure la continuacion de esa confianza, que ha sido su felicidad gozar por tanto tiempo.

e17—1mc.

Se vende.

EL Queche Nacional 9 *de Julio*, de 20 toneladas listo para navegar con anclas, cadenas &c.: se halla en la Boca pasado el muelle hácia Barracas. Los Srs. que se interesen en su compra y deseen ver su inventario ocurran al Martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107.

f 8—tfs.

EDITOR RESPONSABLE.
SANTIAGO KIERNAN.